CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 432**.....**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 62/2017 "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 329.366, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 6 de diciembre de 2017.-

VISTA: La **Resolución C.A.J N° 293,** de fecha 28 de setiembre de 2017 por la cual se aprueba las Bases y Condiciones y se autoriza el llamado **Contratación Directa PAC N° 62/2017 "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 329.366,** el **Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 72/17, el Dictamen de Refrendamiento UOC N° 304/17,** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La **Resolución C.A.J. N° 293 de fecha 28 de setiembre de 2017**, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado **Contratación Directa PAC N° 62/2017 "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 329.366**, y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado los Informes de Evaluación de Ofertas ICEO N° 72/17 de fecha 23 de noviembre de 2017, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y las Bases y Condiciones aprobada para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 72/17 recomienda cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en relación al llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 62/2017 "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 329.366****, cuanto sigue*

a) ***Adjudicar a la empresa*** *BULLERS S.A.,* ***por un*** *monto mínimo IVA Incluido de G 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)* ***y un*** *monto máximo IVA Incluido de G 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones),* ***conforme al precio unitario indicado en su oferta,*** *detallado en el siguiente cuadro:----------*

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Luis María Benítez Piera
Presidente

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 432
(Continuación)
Asunción, 6 de diciembre de 2017.-

...//...

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Monto Mínimo*	*Monto Máximo*	*Precio Unitario en ₲ (IVA Incluido)*	*Precio Total en ₲ (IVA Incluido)*
1	*92121701-002*	*Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la CSJ*	*Unidad*	*Evento*	*1*			*85.000*	*85.000*
TOTAL UNITARIO PROPUESTO A ADJUDICAR – BULLERS S.A.									*85.000*

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 304/17, refrendó la recomendación realizada del Comité de Evaluación de conformidad al ICEO N° 72/17.----------

Se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1753/2017, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

Por medio de la Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de Corte la Corte Suprema de Justicia, a cargo del ámbito administrativo de la Institución".----------

La Corte Suprema de Justicia, por medio de la Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, designó al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

De conformidad con lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia considera pertinente la solicitud realizada y viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la adjudicación, conforme al **ICEO N° 72/17, de fecha 23 de noviembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.**----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 432
(Continuación)
Asunción, 6 de diciembre de 2017.-

...//...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART.1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Contratación Directa PAC Nº 62/2017 "SERVICIO DE RASTREO Y VIGILANCIA SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 329.366**, a la empresa **BULLERS S.A.**, por un monto **mínimo de ₲ 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA Incluido** y un **monto máximo de ₲ 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido**, conforme al precio unitario indicado en su oferta, detallado en el siguiente cuadro:----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total en ₲ (IVA Incluido)
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la CSJ	Unidad	Evento	1	85.000	85.000
TOTAL UNITARIO							85.000

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al Rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Luis Benítez Riera
Presidente

Dr. Edgar Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro